



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850  
Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 4 de marzo de 2019, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Modificación 4ª del Plan Parcial del Sector SUNP.T2 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.



Torrejón de Ardoz, a 5 de marzo de 2019

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla**